

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

N.º 28 - VIERNES 10 DE MARZO DE 2017

Pág. 1

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

*Anuncio de información pública de expediente del procedimiento
de adecuación del coto de caza ZA-10639*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la adecuación del coto privado de caza ZA-10639, denominado "La Modorrina", iniciado a instancia de Club Deportivo La Veré. El objeto del referido expediente es el procedimiento de adecuación del coto de caza situado en el término municipal de Bernillo de Sayago en la provincia de Zamora, con una superficie de 559,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Leopoldo Alas Clarín, 4 -49018 Zamora, durante el horario de atención al público (9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes).

Zamora, 13 de febrero de 2017.-El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, J. Casto López Cañibano.

R-201700610

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO CONTRATACIÓN

Formalización de contrato

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace público que una vez realizadas las actuaciones pertinentes ha sido adjudicado el siguiente contrato.

- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Diputación de Zamora.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 0082/16/03/11.

- Objeto del Contrato: Suministro de víveres para la Residencia Virgen del Canto de Toro, anualidad 2016.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.diputaciondezamora.es.

- *Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:* Boletín Oficial de la Provincia n.º 97, de 29 de agosto de 2016.

- *Tramitación y procedimiento de adjudicación:* Ordinario y procedimiento abierto.

- *Presupuesto base de licitación.*

Presupuesto máximo del contrato:

- Base imponible: 158.716,30 €.

- IVA (4%, 10% ó 21% dependiendo del producto): 13.213,25 €.

- Total: 171.929,55 €.

Lote 1: Huevos.

- Base imponible: 3.360,00 €.

- IVA (4%): 134,40 €.

- Total: 3.494,40 €.

Lote 2: Productos congelados.

- Base imponible: 16.245,50 €.

- IVA (4% ó 10% dependiendo del producto): 1.624,55 €.

- Total: 17.870,05 €.

Lote 3: Conservas.

- Base imponible: 12.677,80 €.

- IVA (10%): 1.267,78 €.

- Total: 13.945,58 €.

Lote 4: Ultramarinos.

- Base imponible: 20.498,50 €.

- IVA (4%, 10% ó 21% dependiendo del producto): 2.105,18 €.

- Total: 22.603,68 €.

R-201700773

Lote 5: Pan.

- Base imponible: 5.815,00 €.
- IVA (4%): 299,80 €.
- Total: 6.114,80 €.

Lote 6: Pasteles y dulces.

- Base imponible: 9.568,00 €.
- IVA (10%): 956,80 €.
- Total: 10.524,80 €.

Lote 7: Legumbres.

- Base imponible: 2.161,00 €.
- IVA (4%): 86,44 €.
- Total: 2.247,44 €.

Lote 8: Leche.

- Base imponible: 12.803,50 €.
- IVA (4%): 524,14 €.
- Total: 13.327,64 €.

Lote 9: Derivados lácteos.

- Base imponible: 3.495,00 €.
- IVA (10%): 349,50 €.
- Total: 3.840,50 €.

Lote 10: Fiambres, embutidos y quesos.

- Base imponible: 10.393,00 €.
- IVA (10%): 1.039,30 €.
- Total: 11.432,30 €.

Lote 11: Carne de ternera.

- Base imponible: 15.232,00 €.
- IVA (10%): 1.523,20 €.
- Total: 16.755,20 €.

Lote 12: Carne de cerdo.

- Base imponible: 14.913,00 €.
- IVA (10%): 1.491,30 €.
- Total: 16.404,30 €.

Lote 13: Carne de pollo.

- Base imponible: 9.145,00 €.
- IVA (10%): 914,50 €.
- Total: 10.059,50 €.

Lote 14: Frutas y verduras.

- Base imponible: 22.409,00 €.
- IVA (4%): 896,36 €.
- Total: 23.305,36 €.

Adjudicación:

- a) Fecha: 22 de noviembre de 2016.
- b) Adjudicatarios e importe:

Lote 1: Huevos. A la oferta presentada, bajo el numero 1 por don Carlos López Hidalgo, en nombre y representación de "P.A.I.R., S.L.", con CIF B09032731, como autor de la proposición mas ventajosa para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato y en los precios unitarios de su oferta. El presupuesto máximo de este lote es:

- Base imponible: 3.360,00 €.
- IVA (4%): 134,40 €.
- Total: 3.494,40 €.

Lote 2: Productos congelados. A la oferta presentada, bajo el numero 3 por don David Fernández Fernández, en nombre y representación de "Distribuciones Delgado, S.L.", CIF. B49010606, como autor de la proposición mas ventajosa para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato y en los precios unitarios de su oferta. El presupuesto máximo de este lote es:

- Base imponible: 16.245,50 €.
- IVA (4% o 10% dependiendo del producto): 1.624,55 €.
- Total: 17.870,05 €.

Lote 3: Conservas. A la oferta presentada, bajo el numero 1 por don Carlos López Hidalgo, en nombre y representación de "P.A.I.R., S.L.", con CIF B09032731, como autor de la proposición mas ventajosa para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato y en los precios unitarios de su oferta. El presupuesto máximo de este lote es:

- Base imponible: 12.677,80 €.
- IVA (10%): 1.267,78 €.
- Total: 13.945,58 €.

Lote 4: Ultramarinos. A la oferta presentada, bajo el numero 1 por don Carlos López Hidalgo, en nombre y representación de "P.A.I.R., S.L.", con CIF B09032731, como autor de la proposición mas ventajosa para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato y en los precios unitarios de su oferta. El presupuesto máximo de este lote es:

- Base imponible: 20.498,50 €.
- IVA (4%, 10% o 21% dependiendo del producto): 2.105,18 €.
- Total 22.603,68 €.

Lote 5: Pan. A la oferta presentada, bajo el numero 11 por don Juan Escudero de la Calle, en nombre y representación de "Panificadora Escudero, S.L.", CIF B49133218, como autor de la proposición mas ventajosa para la Corporación en

R-201700773

base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato y en los precios unitarios de su oferta. El presupuesto máximo de este lote es:

- Base imponible: 5.815,00 €.
- IVA (4%): 299,80 €.
- Total: 6.114,80 €.

Lote 6: Pasteles y dulces. A la oferta presentada, bajo el numero 12 por don Gregorio Javier García García, en nombre y representación de "Panificadora Hijos de Agustín García, S.A." (HARIPAN), CIF A47033758, como autor de la proposición mas ventajosa para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato y en los precios unitarios de su oferta. El presupuesto máximo de este lote es:

- Base imponible: 9.568,00 €.
- IVA (10%): 956,80 €.
- Total: 10.524,80 €.

Lote 7: Legumbres. A la oferta presentada, bajo el numero 1 por don Carlos López Hidalgo, en nombre y representación de "P.A.I.R., S.L.", con CIF B09032731, como autor de la proposición mas ventajosa para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato y en los precios unitarios de su oferta. El presupuesto máximo de este lote es:

- Base imponible: 2.161,00 €.
- IVA (4%): 86,44 €.
- Total: 2.247,44 €.

Lote 8: Leche. Desierto.

Lote 9: Derivados lácteos. A la oferta presentada, bajo el numero 6 por doña Alba M.^a Camina Gutiérrez, en nombre y representación de "Danone. S.A.", CIF. A17000852, como autor de la proposición mas ventajosa para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato y en los precios unitarios de su oferta. El presupuesto máximo de este lote es:

- Base imponible: 3.495,00 €.
- IVA (10%): 349,50 €.
- Total: 3.840,50 €.

Lote 10: Fiambres, embutidos y quesos. A la oferta presentada, bajo el numero 7 por don Domingo J. Caballo Blanco, en nombre y representación de "Comercial Avicola Caballo Blanco, S.L.", CIF B47281670, como autor de la proposición mas ventajosa para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato y en los precios unitarios de su oferta. El presupuesto máximo de este lote es:

- Base imponible: 10.393,00 €.
- IVA (10%): 1.039,30 €.
- Total: 11.432,30 €.

Lote 11: Carne de ternera. A la oferta presentada, bajo el numero 10 por don Luis Ignacio Ortiz de Latierro, en nombre y representación de “Maltrasa, S.L.”, CIF B49160922, como autor de la proposición mas ventajosa para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato y en los precios unitarios de su oferta. El presupuesto máximo de este lote es:

- Base imponible: 15.232,00 €.
- IVA (10%): 1.523,20 €.
- Total: 16.755,20 €.

Lote 12: Carne de cerdo. A la oferta presentada, bajo el numero 10 por don Luis Ignacio Ortiz de Latierro, en nombre y representación de “Maltrasa, S.L.”, CIF B49160922, como autor de la proposición mas ventajosa para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato y en los precios unitarios de su oferta. El presupuesto máximo de este lote es:

- Base imponible: 14.913,00 €.
- IVA (10%): 1.491,30 €.
- Total: 16.404,30 €.

Lote 13: Carne de pollo. A la oferta presentada, bajo el numero 7 por don Domingo J. Caballo Blanco, en nombre y representación de “Comercial Avicola Caballo Blanco, S.L.”, CIF B47281670, como autor de la proposición mas ventajosa para la Corporación en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato y en los precios unitarios de su oferta. El presupuesto máximo de este lote es:

- Base imponible: 9.145,00 €.
- IVA (10%): 914,50 €.
- Total: 10.059,50 €.

Lote 14: Frutas y verduras. Desierto.

d) Fecha de formalización:

P.A.I.R., S.L	2 febrero 2017
Distribuciones Delgado, S.L.	1 febrero 2017
Danone, S.A.	13 febrero 2017
Comercial Avicola Caballo Blanco, S.L	15 diciembre 2016
Maltrasa, S.L.	20 diciembre 2016
Panificadora Escudero, S.L	7 febrero 2017
Panificadora Hijos de Agustín García, S.A.	2 febrero 2017

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 6 de marzo de 2017.-La Presidenta. P.D. El Vicepresidente Primero, Juan Emilio Joaquín Dúo Torrado.

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE PERSONAL

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la relación de puestos que podrán solicitarse a “resultas”, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta del Concurso de puestos de trabajo de esta Corporación Provincial, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2016.

Los puestos de trabajo a proveer mediante este sistema son los de los participantes en el concurso, se incluyen en el Anexo I y se ofertan a resultas como posibles vacantes tanto a los demás concursantes como al resto de personal, que cumpliendo los requisitos, no hayan participado en el referido concurso.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que los interesados puedan presentar sus solicitudes, pudiendo hacerlo en el Registro General de la Corporación o en la forma que se determina en el artículo 38.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aún vigente conforme a lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Derogatoria única y Disposición Final 7.ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia de la Corporación dictará resolución en la que declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, en los términos señalados en la base cuarta del concurso.

Zamora, 8 de marzo de 2017.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.

ANEXO I

Cod	Denominación PUESTO y municipio	Nº	Nivel CD	CE: PPF / IT / Euros	R	FP	Requisitos genéricos del puesto			REQUISITOS específicos/FUNCIONES
							Adm	Subg	Esc/Sub/Clas/ Cat/Pza	
281	Ingeniero de Caminos	1	23	-- 1.491,69 590,45 20.711,78	F	C	DZ	A1	AE/T/S/-/ Ingeniero de Caminos Canales y Puertos	-/Las propias de su título y profesión en el desempeño de las actividades de la unidad a la que se adscribe
99	Asistente Social. CEAS Zamora Rural	1	21	573 1.274,63 485,64 7.527,34	F	C	DZ	A2	AE/T/M/-/ Trabajador Social o Asistente Social.	Permiso de conducción B / Propias de su profesión y tramitación expedientes de la unidad bajo la dirección de la Jefatura de Área e inmediata de la Jefatura de Sección de Asistencia Social.
102	Asistente Social. CEAS de Toro	1	21	573 1.274,63 485,64 7.527,34	F	C	DZ	A2	AE/T/M/-/ Trabajador Social o Asistente Social.	Permiso de conducción B / Propias de su profesión y tramitación expedientes de la unidad bajo la dirección de la Jefatura de Área e inmediata de la Jefatura de Sección de Asistencia Social.
103	Asistente Social. CEAS Zamora Rural	1	21	573 1.274,63 485,64 7.527,34	F	C	DZ	A2	AE/T/M/-/ Trabajador Social o Asistente Social.	Permiso de conducción B / Propias de su profesión y tramitación expedientes de la unidad bajo la dirección de la Jefatura de Área e inmediata de la Jefatura de Sección de Asistencia Social.

ABREVIATURAS EMPLEADAS:

(requisitos que ha de reunir el titular del puesto)					
Adm....Administración a la que ha de pertenecer el titular del puesto	Esc...: Escala	Sub.: Subescala	Clas:... clase	Cat.. Categoría	Pza:Plaza
DZ... Diputación de Zamora	AG.. Administración General	T.. Técnica G. Gestión ADM. Administrativa AUX.. Auxiliar Administrativa SUB. Subalterna	- - -- - -	- - - - -	- - - - -
	AE. Administración Especial	T. Técnica	S. Superior M: Media AUX. Auxiliar	- - -	- - -
		SE. Servicios Especiales	CE. Cometidos especiales (no manuales)	-	-
			PO: Personal de Oficios	E.:Encargado M: Maestro OF. Oficial A: Ayudante O. Operario	- - - - -
HN...Habilitación Nacional	-	S. Secretaria	S. Superior E: Entrada	-	-
	-	IT. Intervención Tesorería	S. Superior E. Entrada	-	-
		SI: Secretaria Intervención	-	-	-
A... Abierto a funcionarios propios o de otras Administraciones				-	-

R-201700800

ANEXO II
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE PUESTOS DE TRABAJO (A RESULTAS) CONVOCADOS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

PUESTOS QUE SE SOLICITAN Y ORDEN DE PRIORIDAD	Cod	PUESTO QUE SE SOLICITA	5º
		1º	6º
		2º	7º
		3º	8º
		4º	9º

1º.- DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	
DOMICILIO		LOCALIDAD	
C. POSTAL	TELÉFONO	FECHA NACIMIENTO	PROVINCIA

2º.- DATOS PROFESIONALES

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA		
ESCALA	SUBESCALA	CLASE	
CATEGORÍA PROFESIONAL		GRUPO	GRADO
CENTRO DE TRABAJO		SERVICIO	

3º.- MÉRITOS ALEGADOS

TÍTULOS O DIPLOMAS DE CURSOS Si no caben en esta tabla, continuar al dorso	TITULACIONES ACADÉMICAS OFICIALES Si no caben en esta tabla, continuar al dorso.

El abajo firmante solicita:

1º.- Ser admitido al concurso de puestos de trabajo a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

2º.- Certificado de grado personal consolidado, trabajo desarrollado y antigüedad, que será aportado al proceso selectivo por la propia entidad local en orden a su consideración en el presente concurso, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria.

En Zamora, a de de 201

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZAMORA

R-201700800

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TORO

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Concepto	Denominación	2017
Capítulo 1	Gastos de personal	3.131.176,73 €
Capítulo 2	Gastos en bienes y servicios corrientes.....	1.665.496,04 €
Capítulo 3	Gastos financieros.....	150.285,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	140.500,00 €
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	60.000,00 €
	<i>Suma de gastos ordinarios.....</i>	<i>5.147.457,77 €</i>
Capítulo 6	Inversiones reales	448.609,68 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00 €
	<i>Total capítulos 1 al 7</i>	
Capítulo 8	Activos financieros.....	0,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros.....	792.550,34 €
	<i>Suma de gastos de capital.....</i>	<i>1.241.160,02 €</i>
	<i>Total presupuesto gastos</i>	<i>6.388.617,79 €</i>

ESTADO DE INGRESOS

Concepto	Denominación	2017
Capítulo 1	Impuesto directos	3.195.688,00 €
Capítulo 2	Impuestos indirectos.....	120.000,00 €
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos.....	855.554,80 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.056.224,99 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	92.150,00 €
	<i>Suma de ingresos ordinarios.....</i>	<i>6.319.617,79 €</i>
Capítulo 6	Enajenaciones de bienes reales	69.000,00 €
Capítulo 7	Trasferencias de capital	0,00 €
	<i>Total capítulos 1 al 7</i>	
Capítulo 8	Activos financieros.....	0,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros.....	0,00 €
	<i>Suma de ingresos de capital.....</i>	<i>69.000,00 €</i>
	<i>Total presupuesto ingresos</i>	<i>6.388.617,79 €</i>

Toro, 7 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700798

PLANTILLA DE PLAZAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO PARA EL EJERCICIO 2017

PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES	NUEVA CREACIÓN	OBSERVACIONES	ÁREA
A) ESCALA DE HABILITACIÓN ESTATAL								
a.1) Subescala Secretaría (SECRETARIO)	A	A1	30	1	1			SECRETARÍA
a.2) Subescala Intervención-Tesorería (INTERVENTOR)	A	A1	30	1	1			INTERVENCIÓN TESORERÍA
a.3) Subescala Intervención-Tesorería (TESORERO)	A	A1	30	1				
B) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL								
Subescala Técnica								
b.1) Técnico Medio (TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)	A	A2	22	1	1			SECRETARÍA
Subescala Gestión								
b.2) Técnico (GESTOR DE CONTABILIDAD GENERAL)	B	B	21	1	1			INTERVENCIÓN
Subescala Administrativa								
b.3) ADMINISTRATIVOS	C	C1	21	4	2		Vacante una para Servicios Generales	SECRETARÍA
- Servicios Generales: 3								
- Servicio de Cementerio: 1								
b.3) ADMINISTRATIVOS	C	C1	21	3				INTERVENCIÓN
- Servicio de Contabilidad: 1								
- Servicio de Liquidaciones: 1								
- Servicio de Padrones Fiscales: 1								
b.3) ADMINISTRATIVOS	C	C1	21	4	2		Vacantes: Las dos para Servicio de Recaudación	TESORERÍA
- Servicio de Recaudación: 2								
- Servicio de Contabilidad: 2								
b.3) ADMINISTRATIVOS	C	C1	21	1				URBANISMO
- Servicios Generales: 1								
Subescala Auxiliar								
b.4) AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	C2	18	1				URBANISMO
- Servicio de Urbanismo								
b.4) AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	C2	18	1				SECRETARÍA
- Servicios Generales								
Subescala Subalterna								

R-201700798

PLANTILLA DE PLAZAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO PARA EL EJERCICIO 2017

PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES	NUEVA CREACIÓN	OBSERVACIONES	ÁREA
b.5) CONSERJE-MACERO - Servicio Atención Ciudadanía	A.P.	A.P.	14	1				SECRETARÍA
C) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL								
Subescala Superior								
c.1) Técnico Superior (ARQUITECTO MUNICIPAL) - Servicio de Arquitectura	A	A1	30	1				URBANISMO
Subescala Técnica								
c.2) Técnico Medio (ARQUITECTO TÉCNICO-APAREJADOR) - Servicio de Arquitectura	A	A2	22	1	1			URBANISMO
c.3) Técnico Medio (INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS Y COORDINADOR DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES MUNICIPALES) - Servicio de Ingeniería	A	A2	22	1	1			URBANISMO
c.4) Técnico Medio (DIRECTOR ESCUELA MÚSICA) - Servicio de Escuela de Música	A	A2	22	1				CULTURA
c.5) Técnico Medio DE PERSONAL - Servicio de Personal	A	A2	22	1	1			SECRETARÍA
c.6) Técnico Medio GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN - Servicio de Recaudación	A	A2	22	1				TESORERÍA
c.7) Técnico Medio ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS Y DE OCIO) - Servicio de Turismo	A	A2	22	1				CULTURA
c.9) Técnico Medio EN INFORMÁTICA) - Servicio de Informática	A	A2	22	1	1			INFORMÁTICA
Subescala de Servicios Especiales								
c.10) Inspector de Rentas y Exacciones - Servicio de Rentas y Exacciones	C	C1	21	1				INTERVENCIÓN
c.11) Auxiliar de Turismo - Servicio de Turismo	C	C2	18	2				CULTURA
c.12) Subinspector (JEFE DE POLICÍA) - Servicio de Policía	A	A2	22	1	1			SEGURIDAD CIUDADANA
c.13) Subinspector (JEFE DE POLICÍA) - Servicio de Policía	C	C1	22	1			A EXTINGUIR	SEGURIDAD CIUDADANA
c.14) Oficial Subjefe de Policía	C	C1	21	1			Libre designación	SEGURIDAD

R-201700798

PLANTILLA DE PLAZAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO PARA EL EJERCICIO 2017

PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES	NUEVA CREACIÓN	OBSERVACIONES	ÁREA
- Servicio de Policía								CIUDADANA
c.15) Oficial de Policía	C	C1	20	3				SEGURIDAD CIUDADANA
- Servicio de Policía								CIUDADANA
c.16) Agente de Policía Local	C	C1	18	11	3			SEGURIDAD CIUDADANA
- Servicio de Policía								CIUDADANA
c.17) Agente de Policía Especial	C	C1	18	1				SEGURIDAD CIUDADANA
- Servicio Especial de Población y Sanciones								SECRETARÍA
c.18) Servicios Burocráticos de la Policía Local	C	C1	18	1			SEGUNDA ACTIVIDAD	SEGURIDAD CIUDADANA
Subescala de Personal de Oficios								
c.19) Agente de Medio Ambiente	C	C1	20	1			SEGUNDA ACTIVIDAD	MEDIO AMBIENTE
- Servicio de Medio Ambiente-Escombrera								
c.20) Encargado Mercado	C	C2	16	1				SERVICIOS
- Servicio de Mercado								
c.22) Fontanero	C	C2	16	1			A EXTINGUIR	SERVICIOS
- Servicio de Aguas								
TOTAL			54	13			

AP: Agrupaciones Profesionales

R-201700798

PLANTILLA DE PLAZAS DEL PERSONAL EVENTUAL Y LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO PARA EL EJERCICIO 2017

PERSONAL LABORAL	CATEGORÍA SALARIAL	PLAZAS	VACANTES	NUEVA CREACIÓN	OBSERVACIONES	ÁREA
ÁREA DE CULTURA						
E) SERVICIO DE CASA DE CULTURA						
e.1) Director Casa de Cultura, Bibliotecario y Archivero	Técnico Titulado	1				CULTURA
e.2) Auxiliar en Archivos y Bibliotecas	Auxiliar Biblioteca	1				CULTURA
e.3) Ordenanza	Conseje	1				CULTURA
F) SERVICIO DE TEATRO						
f.2) Ayudante-Coordenador de Teatro	Oficial 2ª	1				CULTURA
G) SERVICIO DE ESCUELA MÚSICA						
g.1) Profesor Escuela de Música	Técnico Medio	8	8		A tiempo Parcial	CULTURA
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE						
H) SERVICIO DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA						
h.1) Conductor y Limpieza	Oficial 1ª	3	1			MEDIO AMBIENTE
h.2) Operario de Limpieza	Oficial 2ª	5	1			MEDIO AMBIENTE
I) SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS						
i.1) Operario Limpieza Edificios	Oficial 2ª	9	9		A tiempo parcial	MEDIO AMBIENTE
J) SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE-JARDINES						
j.1) Encargado de Jardines y Espacios Verdes	Encargado	1				MEDIO AMBIENTE
j.3) Operario de Jardines	Oficial 2ª	1	1			MEDIO AMBIENTE
K) SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE-DEPURADORA						
k.1) Encargado Mantenimiento Depuradora	Encargado	1			EXTINGUIR	MEDIO AMBIENTE
L) SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE-PUNTO LIMPIO						
						MEDIO AMBIENTE

R-201700798

PLANTILLA DE PLAZAS DEL PERSONAL EVENTUAL Y LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO PARA EL EJERCICIO 2017

PERSONAL LABORAL	CATEGORÍA SALARIAL	PLAZAS	VACANTES	NUEVA CREACIÓN	OBSERVACIONES	ÁREA
I.1) Operario Medioambiental y Servicios múltiples	Oficial 2ª	1	1			
ÁREA DE URBANISMO						
M) SERVICIO DE OBRAS MUNICIPALES						
m.1) Capataz y Servicios Múltiples	Encargado	1	1			URBANISMO
m.2) Conductor de Obras y Servicios Múlt.	Oficial 1ª	1				URBANISMO
m.3) Oficial de Obras y Servicios Múltiples	Oficial 1ª	2	1			URBANISMO
m.4) Operario de Obras y Serv. Múltiples	Oficial 2ª	3	2			URBANISMO
N) SERVICIO DE ELECTRICIDAD						
n.1) Oficial Electricista y Servicios múltiples	Oficial 1ª	1	1			URBANISMO
n.2) Operario Electricista y Servicios múltiples	Oficial 2ª	1				URBANISMO
ÁREA DE SERVICIOS						
Ñ) SERVICIO DE CEMENTERIO						
ñ.1) Enterrador-Supervisor	Oficial 1ª	1				SERVICIOS
ñ.2) Operario de Cementerio	Oficial 2ª	1	1			SERVICIOS
ÁREA DE DEPORTES						
O) SERVICIO DE PISCINAS						
o.1) Monitores-Socorristas	Socorrista	4	4			DEPORTES
o.2) Porteros-Taquilleros	Taquillero	3	1			DEPORTES
P) SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS						
p.1) Encargado de Instalaciones y Servicios Deportivos	Encargado	1				DEPORTES
p.2) Oficial 1ª-Deportes	Oficial 1ª	3				DEPORTES
ÁREA DE SECRETARÍA						
Q) SERVICIOS GENERALES-ATENCIÓN CIUDADANA						

R-201700798

PLANTILLA DE PLAZAS DEL PERSONAL EVENTUAL Y LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO PARA EL EJERCICIO 2017

PERSONAL LABORAL	CATEGORÍA SALARIAL	PLAZAS	VACANTES	NUEVA CREACIÓN	OBSERVACIONES	ÁREA
q.1) Encargado de Registro-Centralita-Ventanilla Única	Encargado	1				SECRETARÍA
q.3) Conserje-Ordenanza	Conserje	1				SECRETARÍA
S) ÁREA DE SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL						
s.1) Encargado Gral. De Servicios Múltiples	Encargado	1	1			SERVICIOS GENERALES
TOTAL		58	33			

R-201700798

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TORO

Anuncio

Expediente: 387/2017.

Asunto: Delegación de las funciones de Alcaldía.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2017 se ha resuelto delegar las atribuciones propias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D.^a M.^a Ángeles Medina Calero, por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, durante el día seis de marzo de 2017.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 47, en relación con el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como de conformidad con el Decreto de la Alcaldía sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde de esta Corporación.

Toro, 6 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700797

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAMIR DE LOS CAÑOS

Anuncio de licitación

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 03/03/17, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la subasta en procedimiento abierto y tramite ordinario, para la enajenación del aprovechamiento cinegético de caza de los Montes de Utilidad Pública n.º 38 denominado "El Colmenar" y n.º 39 denominado "La Ramajosa" de la pertenencia de Samir de los Caños en el término municipal de Samir de los Caños, y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se abre el plazo de licitación, que quedará en suspenso, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el referido pliego.

a) Objeto del contrato: La enajenación del aprovechamiento cinegético de caza de los Montes del Catálogo de Utilidad, Pública n.º 38 denominado "El Colmenar" cuya superficie asciende a 132,20 Has y n.º 39 denominado "La Ramajosa" siendo su superficie de 145,13 Has de la pertenencia de Samir de los Caños en el término municipal de Samir de los Caños en la provincia de Zamora.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los pliegos particulares de fecha 24 de febrero de 2017 del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Condiciones Técnico Facultativas y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del Ayuntamiento de Samir de los Caños.

b) Plazo de ejecución: Es de cinco años, hasta el 3 de marzo de 2022, siendo la época en la cual se realizará el aprovechamiento la que coincida con la temporada hábil de caza para cada especie, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Caza de Castilla y León y Orden anual de Caza y en el Plan de Ordenación Cinegética. Siendo la vigencia del contrato desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, hasta el 31 de marzo de 2022.

c) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: La contratación a la que se refiere éste anuncio se llevará a cabo mediante tramitación ordinaria, y por procedimiento abierto en la forma de subasta.

d) Tipo de licitación: Ha sido establecido en la cantidad de quince mil (15.000,00 €) euros, para las cinco temporadas hábiles de caza, mejorable al alza.

e) Garantías: Se fija la garantía provisional en la cantidad de trescientos euros (300,00) euros, equivalente al 2 por ciento del precio de licitación, y la garantía definitiva será la equivalente al 4 por ciento del importe de la adjudicación.

R-201700774

N.º de cuenta Ayuntamiento de Samir de los Caños:
Caja España ES82 21084637690012601712.

f) Expediente y Pliego de Condiciones: Se encontrará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina, según lo dispuesto en la cláusula séptima de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

g) Plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOP, o por correo o en cualquier otro lugar de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Cuando el último día sea inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

h) Documentación a adjuntar a las proposiciones económicas: Las proposiciones serán secretas y deberán ser presentadas en un sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la licitación mediante subasta de enajenación del aprovechamiento cinegético de caza de los montes de utilidad pública n.º 38 y 39 de Samir de los Caños".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres, "A" y "B", cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior, junto con el nombre del licitador y con subtítulo.

El sobre "A" se titulará "Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de los requisitos para concurrir a la licitación", y contendrá los documentos, o copias autenticadas de los mismos, que a continuación se señalan:

1.- Documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

1.1.- Documento Nacional de Identidad, CIP o pasaporte del firmante de la proposición cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, o fotocopia compulsada o escritura de constitución, y/o modificación, en su caso debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o registro oficial correspondiente, cuando se trate de personas jurídicas.

1.2.- Escritura de apoderamiento, bastantada y legalizada, si se precisa, cuando se actúa en representación de terceros.

2.- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3.- Declaración responsable de no estar afectado por ninguno de los supuestos recogidos en las normas de incompatibilidad mencionadas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni a la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 Real Decreto Legislativo 2/2000.

La prueba, por parte de los empresarios de no estar incurso en las prohibiciones para contratar por la Administración, podrá realizarse por medio de alguno de

R-201700774

los procedimientos señalados en el artículo 21.5 del RDL 2/2000. La declaración responsable comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de la justificación acreditativa de tal requisito deba exigirse antes de la adjudicación a los que vayan a resultar adjudicatarios del contrato, a cuyo efecto se les concederá un plazo máximo de cinco días hábiles.

4.- Para las empresas extranjeras declaración de sumisión a los Tribunales de Justicia de la demarcación del municipio, con renuncia expresa de su propio fuero territorial, para la resolución de todas las incidencias que de forma directa o indirecta pudieran derivarse del contrato.

El sobre "B" se titulará "Oferta económica" se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y responderá al siguiente modelo. Pudiendo ser rechazada la proposición que no se ajuste a la misma. Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

Modelo de proposición económica:

Don, mayor de edad, con domicilio en calle n.º del municipio de, Provincia de, y con DNI núm., en su propio nombre (o en representación de la Empresa con NIF la cual representa - táchese lo que no proceda-), toma parte y se compromete a llevar a cabo la enajenación del aprovechamiento cinegético de caza de los Montes de Utilidad Pública n.º 38 y 39 de pertenencia del Ayuntamiento de Samir de los Caños, provincia de Zamora, anunciada en el B.O.P. núm.: de fecha:

Y declara solemnemente:

1.- Que se compromete a llevar a cabo la enajenación de dicho aprovechamiento cinegético de caza por el precio de euros, (en letras y en números), IVA excluido, por la totalidad (5 años).

2.- Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el Pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

3.- Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

4.- Que no está afectado por ninguno de los supuestos recogidos en las normas de incompatibilidad mencionadas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni a la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 Real Decreto Legislativo 2/2000.

Solicita: Ser admitido en la licitación arriba citada y obtener la adjudicación si la oferta presentada es la mas favorable.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

i) Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en el sobre "A" en tiempo y forma en sesión no públi-

ca el primer sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre y cuando no se haya anunciado que la proposición se ha presentado por correo o alguna de las formas previstas en este pliego y ésta no obrara en poder del Ayuntamiento, ya que en otro caso, se pospondrá la calificación de la documentación al sábado siguiente y por tanto la apertura de proposiciones contenidas en el sobre B. Las proposiciones que contengan defectos subsanables se les concederá un plazo de tres días hábiles para su subsanación, comunicándole telefónicamente o mediante fax este plazo y las deficiencias de su documentación, y mediante exposición pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El acto de apertura de plicas (sobre B), será público y se llevará a cabo en el Salón de actos del Ayuntamiento la las 11:00 horas del primer sábado siguiente a la finalización del plazo señalado en la cláusula anterior.

j) Otras informaciones: Sobre el precio de adjudicación se cargará, en concepto de IVA, el porcentaje correspondiente según la legislación vigente.

Los aprovechamientos serán a "riesgo y ventura".

Serán por cuenta del adjudicatario las tasas que se detallan en los pliegos de condiciones aprobados.

El contrato tiene carácter administrativo especial.

k) Gastos de anuncios: El adjudicatario correrá con los gastos de publicación del anuncio de licitación, así como los establecidos en los pliegos.

Samir de los Caños, 3 de marzo de 2017.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GUARRATE

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2017 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales RDL 2/2004 de 5 de marzo y 20 del R.D. 500/90, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalen en el art. 170 de dicha ley puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169.1 de la predicha ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Guarrate, 2 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700777

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CALZADILLA DE TERA

Anuncio

El Pleno Municipal de Calzadilla de Tera, en sesión celebrada el día 23-2-2017 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad Local, durante horas de oficina, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que señala el art. 170 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169.1 de la predicha Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

Calzadilla de Tera, 2 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700778

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ARQUILLINOS

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Arquillos, 3 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700776

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ARQUILLINOS

Anuncio

Redactado por el arquitecto don Teodoro Chillón Ramos el proyecto básico y de ejecución denominado "Pavimentación y alumbrado en Arquillinos", por importe de 22.726,42 euros, a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 2017, ha sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2017, asimismo se expone al público a efectos de reclamaciones durante veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurridos los cuales sin que se presente ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Aquillinos, 3 de marzo del 2017.-El Alcalde.

R-201700775

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

EL PERDIGÓN

Anuncio

Por don Rafael Diego Serrano, se ha solicitado licencia ambiental para la actividad de explotación de vacuno de carne que será emplazada en la parcela número 70 del polígono 201 en el núcleo de Tardobispo, término municipal de El Perdigón (Zamora).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, el citado expediente se somete a información pública por plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, exhibiéndose en la Secretaría del Ayuntamiento de El Perdigón, durante el siguiente horario: Lunes de 9:00 a 11:00 horas y martes y jueves de 13:00 a 14:00.

El Perdigón, 23 de febrero de 2017.-El Alcalde.

R-201700679

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DEL CAMPO

Anuncio

Celebrada el día 17 de febrero de 2017, el pliego de condiciones económicas administrativas que han de regir en la adjudicación del contrato para la explotación de las piscinas municipales y de kiosco-bar instalado en su recinto, se anuncia procedimiento abierto con el siguiente contenido:

- *Objeto del contrato.*- Explotación de las piscinas municipales y kiosco-bar instalado en su recinto.
- *Duración:* Temporada 2017.
- *Tipo de licitación:* 600,00 euros al alza.
- *Garantía provisional:* 18,00 euros.
- *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación.
- *Presentación de proposiciones:* Dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas).
- *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las catorce horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Villanueva del Campo, 23 de febrero de 2017.-El Alcalde.

R-201700677

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

NAVIANOS

Anuncio de aprobación inicial

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora de las plantaciones de chopos, por acuerdo del Pleno de fecha 13 de febrero de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la mencionada ordenanza.

Navianos de Valverde, 22 de febrero de 2017.-EL Alcalde.

R-201700794

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTES DE ROPEL

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a al remanente líquido de Tesorería

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuentes de Ropel, 8 de marzo de 2017.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALMARAZ DE DUERO

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Almaraz de Duero, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial, del expediente de modificación de créditos 1/2017 del vigente presupuesto general ordinario correspondiente al ejercicio de 2017 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Almaraz de Duero, 6 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700791

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN MARTÍN DE VALDERADUEY

Anuncio

Rendida la Cuenta General del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2016, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

San Martín de Valderaduey, 7 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700783

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

QUINTANILLA DEL OLMO

Edicto exposición pública de la Cuenta General, relativa al ejercicio 2016

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2016, constituida por los estados y cuentas anuales, e informada la misma favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, juntamente con el expresado informe y demás justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar por escrito, ante el Pleno de esta Corporación, las reclamaciones; reparos u observaciones que estimen pertinentes, que serán objeto de nuevo informe de dicha comisión, teniendo en cuenta que de no presentarse ninguna reclamación, reparo u observación, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación, para su aprobación, si procede, sin necesidad de nuevo informe.

Quintanilla del Olmo, 6 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700784

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLARRÍN DE CAMPOS

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Villarrín de Campos, en sesión ordinaria celebrada el día 03/03/2017, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/2017, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 160.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villarrín de Campos, 6 de marzo de 2017.-La Alcaldesa.

R-201700790

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ROSINOS DE LA REQUEJADA

Anuncio

Por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 3 de marzo de 2017 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 01/2017, en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería de 2016.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rosinos de la Requejada, 6 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700789

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MONTAMARTA

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2017, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público al objeto de que durante el plazo de quince días los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si en el citado plazo no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

El Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2017 presenta el siguiente detalle:

Ingresos

Capítulo		Euros
1	Impuestos directos	243.704,80
2	Impuestos indirectos	2.000,00
3	Tasas y otros ingresos	400.600,00
4	Transferencias corrientes	111.368,00
5	Ingresos patrimoniales	28.350,00
7	Transferencias de capital	54.607,69
	<i>Total presupuesto de ingresos</i>	<i>840.630,49</i>

Gastos

Capítulo		Euros
1	Gastos en personal	365.900,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	231.350,00
3	Gastos financieros	19.000,00
4	Transferencias corrientes	37.000,00
6	Inversiones reales	147.380,49
9	Pasivos financieros	40.000,00
	<i>Total presupuesto de gastos</i>	<i>840.630,49</i>

Plantilla de personal:

a.- *Funcionario:* 1 puesto de Secretaría-Intervención-Tesorería en agrupación con los municipios de San Pedro de la Nave-Almendra y Palacios del Pan. Grupo A-1. Nivel 26.

R-201700780

b.- Personal laboral fijo:

- 1 puesto de operario de servicios múltiples.
- 1 puesto de limpiadora a tiempo parcial.
- 2 puesto de cocinera a tiempo parcial.
- 1 auxiliar administrativo a tiempo parcial.
- 1 director-gerente a tiempo parcial.
- 7 gerocultores.
- 1 medico a tiempo parcial.
- 1 enfermera a tiempo parcial.
- 1 fisioterapeuta a tiempo parcial.
- 1 terapeuta ocupacional a tiempo parcial.

c.- Personal laboral temporal:

- 2 trabajadores oficios varios a tiempo parcial.

Montamarta, 3 de marzo de 2017.-La Alcaldesa.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FERRERAS DE ABAJO

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ferrerías de Abajo, 6 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700782

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASASECA DE LAS CHANAS

Anuncio nombramiento de Teniente de Alcalde

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 06/03/2017, ha sido nombrada doña Xiomara Quevedo Lara, en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Casaseca de las Chanas, 6 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700796

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MANGANESES DE LA POLVOROSA

Anuncio modificación ordenanza fiscal

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 3 de marzo de 2017, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza referente a:

- Impuesto de Bienes Inmuebles.

Durante el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados tendrán a su disposición el expediente en la Secretaría de esta Corporación, y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de presentar las reclamaciones y realizar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el período de exposición pública no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Manganeses de la Polvorosa, 6 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700795

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALBA DE LA LAMPREANA

Anuncio

Aprobado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 2 de marzo del 2017, el proyecto básico y de ejecución, "Acondicionamiento de caminos Villalba de la Lampreana" (Carretera Castronuevo, camino Villarrín, camino Villalpando y camino de Cañizo), redactado por el arquitecto don Teodoro Chillón Ramos y cuyo presupuesto total asciende a 34.386,20 euros, financiado con cargo al Plan Municipal de Obras en las anualidades 2016-2017, se hace público para que durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, puedan formularse ante esta Corporación las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre dicho proyecto que serán resueltas por este Ayuntamiento. En el caso de no presentarse alegaciones se entenderá aprobado de forma definitiva.

Villalba de la Lampreana, 2 de marzo de 2017.-La Alcaldesa.

R-201700788

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTESPREADAS

Modificación de créditos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 y 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición pública, queda elevado a definitivo el acuerdo de este Ayuntamiento, de aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito n.º 3/2016, por transferencia entre partidas de distinto grupo de función, según el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Aumentos
330.212.00	Manto. Edificios/Sala Sibaría, Admón. Gral. Cultura.	600,00 €
920.623.00	Maquinaria, insts. Técns, y utillaje/Martillo/Admón. Gral.	1.500,00 €
934.359.00	Otros gastos financieros. Gestión de la deuda y de la Tesorería.	50,00 €
943.466.00	A otras entidades/Duero-Douro, FEMP, FRMP, TORGUVI. Transferencia a otras Entidades.	200,00 €

Concepto	Descripción	Disminuciones
1623.463.00.00	A mancomunidades, tratat. de residuos.	2.350,00

Fuentespreadas, 2 de marzo de 2017.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VIÑAS

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2017, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto, al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 del meritado Real Decreto Legislativo puedan presentar las reclamaciones que estimen y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del precitado Real Decreto, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Viñas, 16 de febrero de 2017.-El Alcalde.

R-201700781

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BRETOCINO

El Pleno de este Ayuntamiento de Bretocino, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2017, por unanimidad, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo de delegación.

El órgano competente para efectuar la contratación de la obra denominada "Pavimentación en Bretocino", incluida en el plan municipal, anualidad 2017, de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, es el Pleno de este Ayuntamiento, pues el importe del contrato excede el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal, y ello de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 2.^a de la LCSP.

En orden a cumplir con los plazos previstos en la convocatoria del plan antedicho, evitando la celebración de varias sesiones plenarias, en aras de la eficacia, mayor celeridad, agilidad en la tramitación, etc., se hace aconsejable y es este mismo acto se acuerda:

1.- Delegar en el Sr. Alcalde, la contratación de la citada obra, por importe de 26.304,81 euros, y tramitación de su expediente, ajustándose al procedimiento acordado por este Pleno.

2.- Los actos dictados por la Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones delegadas, se entienden dictados por el Pleno, correspondiendo en consecuencia a éste, la resolución de los recursos de reposición que pudieran interponerse.

3.- El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme establece el artículo 51.2 del ROF.

Bretocino, 7 de marzo de 2017.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BRETOCINO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2016, e informadas debidamente por la comisión especial de cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/3985 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por un plazo de quince días hábiles para que, durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Bretocino, 7 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700785

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BRETOCINO

Anuncio

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2017, el proyecto de la obra denominada "Pavimentación en Bretocino", redactado por el ingeniero don Francisco Javier Manteca Beneitez, por importe de 26.304,81 €, queda expuesto al público por espacio de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cuantos tengan interés y puedan formular por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento las observaciones que estimen pertinentes.

En caso de no haber reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Bretocino, 7 de marzo de 2017.-El Alcalde.

R-201700787

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUGA DE SAYAGO

Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2017, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

Ingresos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	133.440,00
2	Impuestos indirectos	500,00
3	Tasas y otros ingresos	27.600,00
4	Transferencias corrientes	782.560,00
5	Ingresos patrimoniales	29.640,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	33.600,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	333.020,00
<i>Total ingresos</i>		<i>1.340.360,00</i>

Gastos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal	790.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	487.120,00
3	Gastos financieros	600,00
4	Transferencias corrientes	1.500,00
5	Fondo de contingencia	10.000,00

R-201700779

Capítulo		Euros
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	33.600,00
7	Transferencias de capital	0,00
	<i>B) Operaciones financieras</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	17.040,00
	<i>Total gastos</i>	<i>1.340.360,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de esta Entidad:

Personal funcionario:

- Plazas: Una.
- Escala: Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Secretaría-Intervención.
- Grupo: A1.
- Nivel: 26.

Personal laboral:

- Plazas: Una. Operario de servicios múltiples.
- Plazas: Cuatro. Limpiadoras.
- Plazas: 19. Profesores de Secundaria.
- Plazas: Una. Conserje.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Muga de Sayago, 3 de marzo de 2017.-La Alcaldesa.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VADILLO DE LA GUAREÑA

Anuncio de licitación

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con un solo criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de "Bar en caseta situada en la zona recreativa sita en la calle Río, n.º 6", de Vadillo de la Guareña, conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Vadillo de la Guareña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- *Obtención de documentación e información.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Vadillo de la Guareña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría.
 - 1.- Dependencia: Casa Consistorial.
 - 2.- Domicilio: Plaza España, n.º 7.
 - 3.- Localidad y Código Postal: Vadillo de la Guareña, 49420.
 - 4.- Teléfono: 980 607 100.
 - 5.- Telefax: 980 607 100.
 - 6.- Correo electrónico: ayto.vadillo@yahoo.es.
 - 7.- Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.el pego.com.
 - 8.- Fecha límite de obtención de documentación e información: Fecha de finalización de licitación.
- d) Número de expediente: 1/2017.

3.- *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción: Explotación del servicio de "Bar en caseta situada en la zona recreativa sita en la calle Río, n.º 6".

4.- *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, mejor precio.

5.- *Valor estimado del contrato:* 6.000,00 euros.

6.- *Presupuesto base de licitación.*

- a) Importe neto: 2.000,00 euros temporada (primera temporada de 1 de junio

R-201700753

de 2017 a 31 de diciembre de 2017). Importe total: 6.000,00 euros (1 de junio de 2017 a 31 de diciembre de 2019).

- b) La duración del contrato será de tres anualidades del 1 de junio de 2017 a 31 de diciembre de 2019.

7.- Garantías.

- a) Provisional: Exenta
b) Definitiva: 8% del importe de adjudicación.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.
b) Modalidad de presentación: Ordinaria.
c) Lugar de presentación: Oficina de Secretaría del Ayuntamiento.

1.- Dependencia: Secretaría.

2.- Domicilio: Plaza España, 7.

3.- Localidad y Código Postal: Vadillo de la Guareña, 49420.

4.- Dirección electrónica: ayto.vadillo@yahoo.es.

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Dirección: Plaza Mayor, 5.
b) Localidad y Código Postal: Vadillo de la Guareña, 49420.
c) Fecha y hora: El primer miércoles hábil posterior a la finalización del plazo para presentación de ofertas, a las 12:00 horas.

10.- Modelo de proposición.

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del servicio de "Bar en caseta situada en la zona recreativa sita en la calle Río, n.º 6" de Vadillo de la Guareña, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio de adjudicación, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º _____, de fecha _____ y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato ofertando el pago de la cantidad siguiente: _____ euros, por temporada, lo que supone un importe total de _____ Euros por las tres temporadas de explotación.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

Vadillo de la Guareña, 1 de marzo de 2017.-El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2

ZAMORA

NIG: 49275 44 4 2016 0000776 Modelo: N28150. DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000329/2016. Sobre DESPIDO. DEMANDANTE D. JOSÉ LUIS RAMOS LORO. ABOGADO: TOMÁS MURIEL MARTÍN. DEMANDADO/S: TALLERES CARSON, S. L., FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL. ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA.

Edicto

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 002 de Zamora, hago saber:

Que en el procedimiento despido/ceses en general 0000329/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Luis Ramos Loro contra Talleres Garzón, S.L., y Fondo de Garantía Salarial sobre despido, se ha dictado sentencia número 280/2016. Y para que sirva de notificación en legal forma a Talleres Garzón, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, haciéndole saber que en la sede de dicho Juzgado podrá tener conocimiento integro de la sentencia y que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, pudiendo anunciarse el mismo por comparecencia o por escrito ante este Juzgado, dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, o por mera manifestación de la parte, de su abogado o representante, al efectuarse ésta, de su propósito de entablarlo. Asimismo se advierte al condenado que en caso de interposición del mencionado recurso y al tiempo de anunciarlo, deberá ingresar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Santander, oficina principal de, esta capital, denominada "Depósitos y Consignaciones", número 4297/0000 65/0329/16, el importe de la condena, así como la cantidad de 300 euros, en concepto de depósito sin cuyos requisitos no será viable el recurso.

En Zamora, a 2 de marzo de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia.

R-201700799

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6

ZAMORA

N.I.G.: 49275 41 1 2015 0001927. ORD PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000223/2015. Sobre OTRAS MATERIAS. DEMANDANTE: CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS Abogado/a Sr/a. MARTA RODRÍGUEZ VALDESOGO. DEMANDADO/S: Don FRANCISCO CORDERO RODRÍGUEZ, PLUS ULTRA SEGUROS Y REASEGUROS. Procurador MIGUEL ÁNGEL LOZANO DE LERA.

Edicto

Don Fernando Rodríguez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Zamora.

Hago saber: En este órgano judicial se tramita juicio ordinario 223/15, seguido a instancia del Consorcio de Compensación de Seguros, contra Francisco Cordero Rodríguez, declarado en rebeldía y contra Plus Ultra Seguros, habiendo recaído en los mismos con fecha 19/01/17 sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante este juzgado desde la publicación de la presente resolución, pudiendo tener el codemandado don Francisco Cordero Rodríguez, al encontrarse en ignorado paradero, conocimiento íntegro de la sentencia dictada en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Zamora, sito en C/ Riego, n.º 5, 4.ª planta.

En Zamora, a diecinueve de enero de dos mil diecisiete.-El/La Letrado de la Administración de Justicia.

R-201700718